

Economía & Negocios

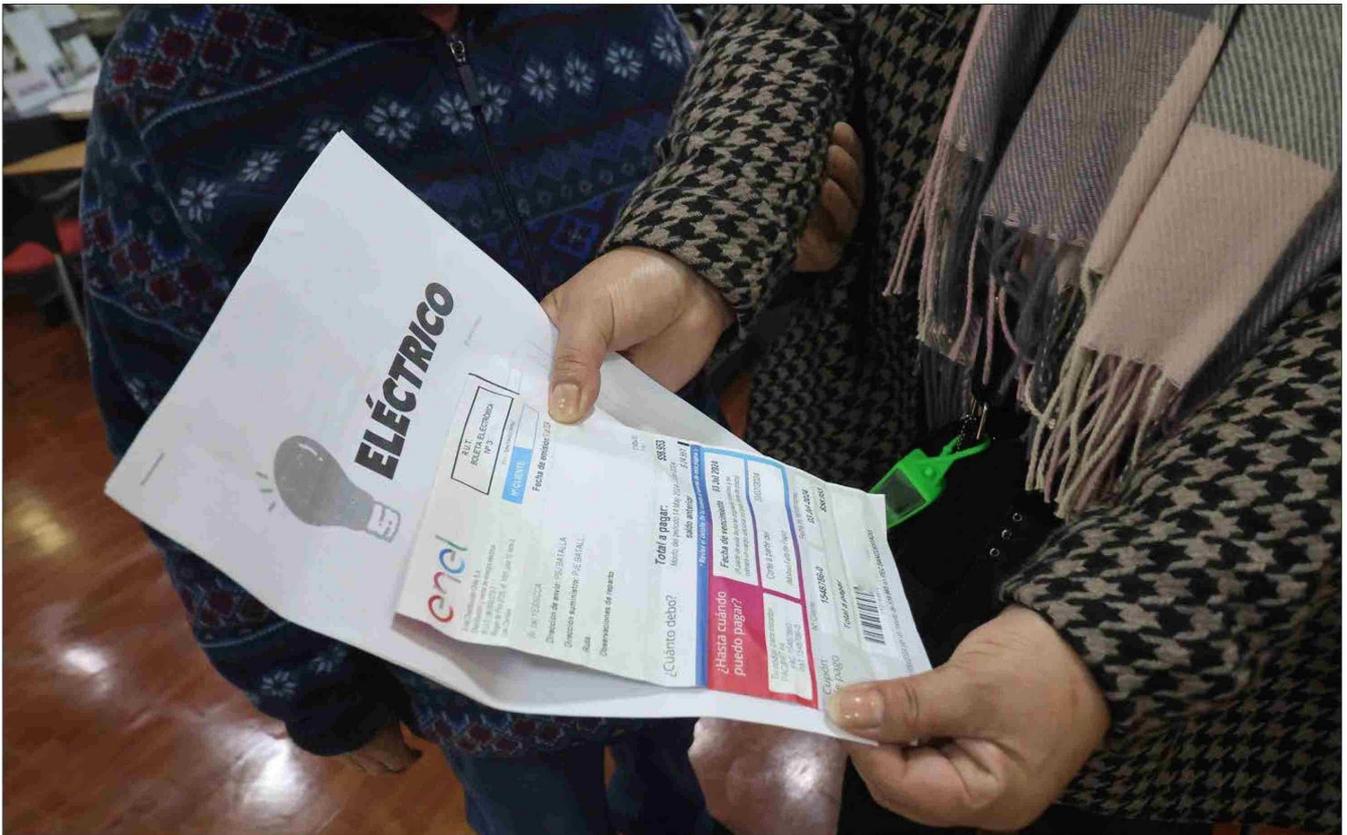


Este proyecto no solo asegura la continuidad del subsidio eléctrico, sino que lo perfecciona, ampliando la cobertura a familias electrodependientes y reforzando las atribuciones de la SEC para garantizar que el suministro sea confiable y de calidad.

Danilo Ulloa, seremi de Energía.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



Edgardo Mora Cerda
 edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

SEREMI DEL RAMO ENTREGÓ DETALLES

Subsidio eléctrico: Gobierno explica modificaciones a proyecto de ley para ampliar cobertura

Se busca dar prioridad a familias electrodependientes y a los sistemas de agua potable rural, además de flexibilizar requisitos como la morosidad, entre otros.

El Ejecutivo ajustó el proyecto de ley que, entre otros, busca ampliar la cobertura del subsidio a las cuentas de electricidad, esto con una nueva presentación realizada en la Comisión de Hacienda del Senado con la idea de viabilizar la iniciativa impulsada desde el Ministerio de Energía.

Según lo indicado por el ministro del ramo, Diego Pardow, a Diario Financiero, las indicaciones del Gobierno, lo que hacen, es permitir financiar el subsidio a clientes vulnerables (40% del Registro Social Hogares) por este año y el siguiente, junto con establecer un programa de subsidios adicionales por los años 2026 y 2027.

Sobre los principales ajustes presentados a la iniciativa, el seremi de Energía de Biobío, Danilo Ulloa, explicó detalles de las modificaciones que apuntan fundamentalmente a tres ejes.

“Los principales cambios respecto al proyecto de ley anterior se reflejan en tres ejes centrales.

Primero, en la ampliación del subsidio eléctrico, que ahora incluye de manera prioritaria a familias electrodependientes y a los sistemas de agua potable rural, además de flexibilizar requisitos como la morosidad, lo que permite un acceso más real y efectivo al beneficio”, afirmó el jefe de la cartera de Energía en la zona.

Lo segundo, según la autoridad de Energía en la Región, es

en el fortalecimiento de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), “que pasa de un rol principalmente sancionador a uno también preventivo y correctivo, incorporando la obligación de que las empresas presenten planes de acción y cumplimiento, con multas más altas en caso de afectar la vida o la salud de las personas electrodependientes”.



FOTO: CGE



En tercer lugar, está el financiamiento y sostenibilidad del subsidio, "ya que se ajustan los instrumentos de recaudación: se reduce la sobretasa al impuesto verde, se eliminan fórmulas que generaban mayor resistencia política y se crea una mesa técnica para una futura reforma fiscal verde. Con ello se asegura la continuidad del subsidio para este y el próximo año, entregando un marco de financiamiento transitorio que deberá ser perfeccionado por el futuro gobierno".

Así también, Danilo Ulloa, subrayó la importancia de estos avances. "Este proyecto no solo asegura la continuidad del subsidio eléctrico, sino que lo perfecciona, ampliando la cobertura a familias electrodependientes y reforzando las atribuciones de la SEC para garantizar que el suministro sea confiable y de calidad. Además, establece bases financieras responsables que permitirán al próximo gobierno decidir sobre la proyección y mejora de este apoyo tan necesario para miles de familias del Biobío y el país".

Alzas en cuentas

Cabe recordar que una nueva alza en las cuentas de electricidad, cercana a un 7,3%, proyectó la Comisión Nacional de Energía para el segundo semestre del presente año, que comenzó en julio lo que tras la toma de razón por parte de la Contraloría Ge-

neral de la República se situó en 7,1% a nivel nacional.

Esta vez, no correspondió, como en las anteriores alzas, a un reajuste por el congelamiento tarifario, sino que a una variación del dólar. Pero, además, existió la posibilidad de un mayor incremento de las cuentas eléctricas producto de una deuda generada correspondiente a

la liquidación del Valor Agregado de Distribución (VAD).

Así, la Ley de Estabilización Tarifaria estableció un mecanismo transitorio para evitar un alza brusca en las cuentas de electricidad, dividiendo la actualización de tarifas en tres etapas que ya se concretaron entre julio de 2024 y enero de 2025.

Actualmente, se está en una etapa de normalización del sistema tarifario, donde se aplican actualizaciones semestrales basadas en variables como el tipo de cambio y el precio internacional de los combustibles indicaron desde el Ministerio de Energía.

En este contexto, de acuerdo con la Comisión Nacional de Energía (CNE) el cálculo semestral del Precio de Nudo Promedio (PNP) para el segundo semestre de 2025 debía contemplar un alza promedio nacional de 7,3% para los clientes residenciales (tarifa BT1).

Era valor sujeto a revisión por parte de las empresas distribuidoras, y luego la CNE emitió un Informe Técnico Definitivo en que las nuevas tarifas debían comenzar a regir desde el 1 de julio de 2025, aunque su aplicación efectiva dependió del tiempo que tomó la Contraloría en realizar el trámite de toma de razón, explicaron desde la cartera de Energía.

En el análisis realizado, por Javier Piedra, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción planteó, en su oportunidad, que según la encuesta Casen 2022 (última en publicar) del Ministerio de Desarrollo Social, en la región del Biobío el 10,4% de las personas utilizan calefacción eléctrica, siendo la sexta región de Chile que más ocupa calefacción eléctrica, y la primera del sur de Chile (desde el Maule hacia el sur). Así también, según la misma encuesta Casen 2022, "el 27% de las personas en la región del Biobío ocupa electricidad para el Agua Caliente Sanitaria, siendo la Región del país con el mayor porcentaje de uso de electricidad para esos fines. Le sigue la región de Los Ríos con un 15,2%", dijo.

Respecto de los datos extraídos de la Casen 2022, el especialista de la UdeC, agregó que "a propósito de las alzas, las familias más afectadas serán las que ocupen mayor cantidad de artefactos eléctricos en su diario vivir, donde en la Región destaca el uso de electricidad para el agua caliente sanitaria, pues un 27% de las familias utiliza la electricidad para este fin".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

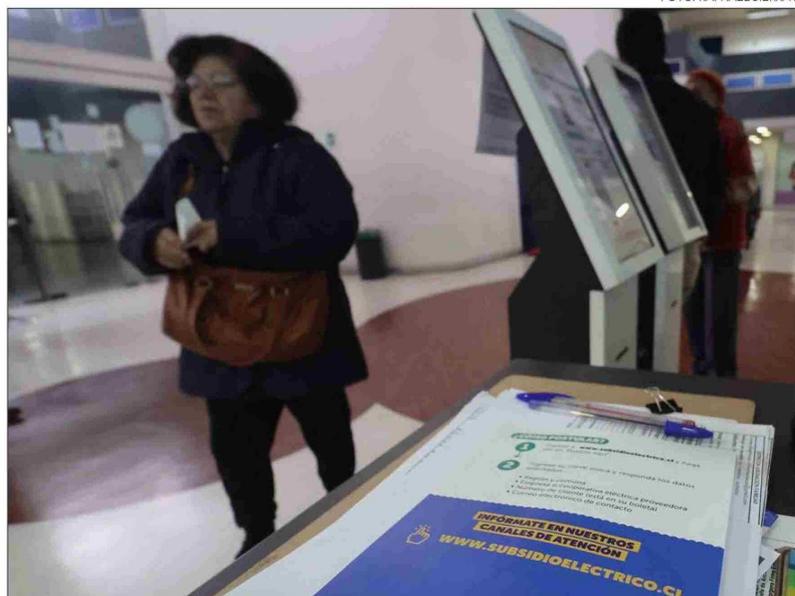


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.